



Municipalidad de Olavarría

Olavarría, 7 de agosto de 2024

Ministerio de Trabajo
Delegación Olavarría
S / D

Atento a haber sido notificado por vuestro organismo de la presentación realizada por el Sindicato de Municipales el día 6/08/2024 donde manifiesta que se encuentra en estado de alerta, movilización y asamblea. Es que venimos a manifestar lo siguiente:

- El día 1 de Agosto recibimos del Sindicato una nota donde se solicitaba la apertura de la Mesa Paritaria (adjunto nota).
- Debemos destacar que el cierre de la última paritaria fue el día 27/06/2024 abarcando los meses de junio, julio y agosto 2024.
- También hay que decir que en la última negociación en la Mesa Paritaria no se expresó ningún momento algunos de los puntos por los que hoy el sindicato presenta las medidas de fuerza. (Adjunto copia del Acta)
- Por otro lado luego del cierre de la paritaria mencionada se mantuvo un dialogo cordial con diferentes autoridades del Sindicato en cuanto a solicitudes que fueron realizando y/o inquietudes que iban surgiendo.
- Transcurrieron solo dos días hábiles desde el pedido de la apertura de la Mesa Paritaria y nos encontramos con una solicitud intempestiva ante el Ministerio de Trabajo que no se condice con lo que viene sucediendo en cuanto al último acuerdo y en cuanto al diálogo sostenido que se viene teniendo.
- En el marco de la buena fe y si el planteo que se está realizando fuera atendible, hubiera sido de buenas prácticas plantear de manera verbal y/o escrito los pedidos que están expresando a los fines de ser evaluados y por supuesto si fuera necesario abordarlos.

Sabemos que la buena fe es un principio general y esencial en todas las relaciones laborales, civiles o mercantiles, que implica que ambas partes se conduzcan honestamente. Que este principio fundamental no fue respetado por parte del sindicato de trabajadores municipales ya que se ha decidido fijar una postura que nada tenía que ver con el diálogo y la construcción de puentes para lograr beneficios para los trabajadores.

- El Ejecutivo Municipal siempre respetó este valor fundamental de la buena fe y dio cumplimiento al artículo 57 inciso a). La concurrencia a las negociaciones, a las audiencias acordadas y a los encuentros, respetando



Municipalidad de Olavarrta

los ámbitos configurados para la debida negociación, asistiendo en tiempo y forma, de manera respetuosa, constructiva y dialoguista. Creemos que estos ámbitos son necesarios para construir consensos y beneficios pero siempre en el marco del respeto a lo trabajado.

- Que por parte del ejecutivo se garantizó en todo momento el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Ahora bien en cuanto a cada requerimiento que efectúa el Sindicato en su presentación concreta decimos:

a) Se ha decidido no realizar limpieza de quirófano o retraso de la misma y suspender cirugías programadas, pudiendo potencialmente agravar un cuadro y transformar la situación en una emergencia médica.

b) La limitación del servicio de cocina en áreas sensibles del hospital provoca una afectación de la dinámica diaria poniendo en riesgo la prestación del hospital, resintiéndose los equipos de trabajo.

c) Limpieza restringida: La restricción de limpieza en el ámbito hospitalario aumenta la posibilidad de infecciones intrahospitalarias con la consecuente afectación de la salud de los usuarios del hospital.

No garantizar la limpieza de los quirófanos de las cirugías programadas imposibilita el inicio de las mismas, postergando la resolución de salud y con la posibilidad que ese cuadro se transforme en una urgencia/ emergencia médica poniendo en riesgo a la vida de la persona.

d) Los reiterados incumplimientos y avasallamientos que menciona el sindicato de manera genérica, no fueron expresados verbalmente o por escrito.

d) En cuanto a la mención de "Privatización de algún servicio", esta afirmación es falsa, provocando en los trabajadores un malestar y/o angustia innecesaria.

- Confiamos en que el diálogo y los encuentros son necesarios para generar los espacios en beneficio de los trabajadores, pero también debemos decir que este tipo de prácticas, que no son las primeras, no hacen más que demostrar que las intenciones son otras.

- Una vez más nuestro sistema de salud se encuentra inmerso en un conflicto poniéndose en riesgo un servicio esencial al cual hoy no solo acuden quienes habitualmente lo hacían sino que producto de esta crisis hoy la demanda es aún más alta y la población debe poder sentir la tranquilidad de que cuenta con un servicio de salud en funcionamiento.

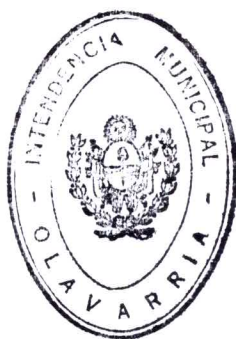
- Debemos sumarle a esto que producto de las medidas de fuerza que el gremio ejerce en el hospital, se está viendo interrumpido el Programa público- privado de cirugías que logró en tan solo un mes más de 40 cirugías a personas que en muchos casos hacía más de seis años estaban esperando.



Municipalidad de Olavarría

Otra vez el Hospital Héctor Cura vuelve a ser como tantas otras veces, utilizado como objeto de negociación poniendo en riesgo el derecho fundamental a la salud de todos los vecinos y vecinas del Partido de Olavarría.

Por todo lo expuesto solicitamos una audiencia y que se dicte de manera urgente la Conciliación Obligatoria en los términos del artículo 30 de la ley 10.149, teniendo en cuenta todo lo expresado.




Sr. MAXIMILIANO WESNER
INTENDENTE MUNICIPAL